



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías  
DIVISIÓN DE INGENIERÍAS

INGENIERÍA INDUSTRIAL

1. INFORMACIÓN DEL CURSO:

<b>Nombre:</b> Legislación	<b>Número de créditos:</b> 7		
<b>Departamento:</b> Ingeniería Industrial	<b>Horas teoría:</b> 51	<b>Horas práctica:</b> 0	<b>Total de horas por cada semestre:</b> 51
<b>Tipo:</b> Curso	<b>Prerrequisitos:</b>	<b>Nivel:</b> Formación básica particular.	
<b>Se recomienda en el 4to. semestre.</b>			

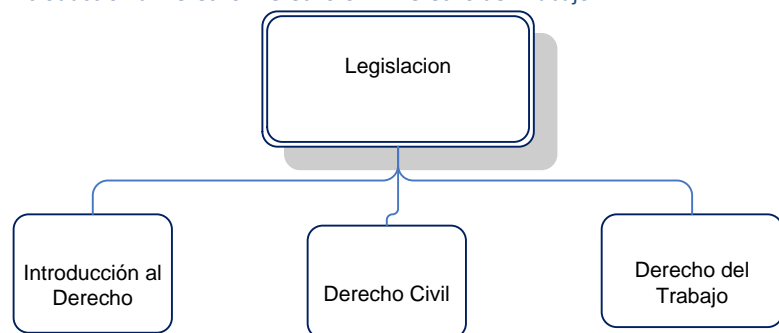
2. DESCRIPCIÓN

**Objetivo General:**

Que el alumno asimile y utilice los diferentes conocimientos Jurídicos que ofrece la materia para integrarlos al trabajo socialmente útil y poder encauzarse en la prevención o solución de problemas ocupacionales y personales cotidianos.

**Contenido temático sintético (que se abordará en el desarrollo del programa y su estructura conceptual)**

Introducción al Derecho. Derecho Civil. Derecho del Trabajo.



**Modalidades de enseñanza aprendizaje**

Se conformarán equipos de trabajo a los que se les asignará un tema para investigar y exponer ante el grupo.  
Trabajo escrito del tema asignado para su exposición que se entregará a cada alumno y al profesor.  
Tareas individuales.  
Dos exámenes.

**Modalidad de evaluación**

La calificación se otorgará de la siguiente manera :  
3 exámenes con valor de 20 puntos cada uno.  
1 trabajos y presentación del mismo con valor de 20 puntos cada uno.  
Participación en clase 20 puntos

**Competencia a desarrollar**

El estudiante será capaz de adquirir, acrecentar y manejar correctamente sus conocimientos jurídicos vinculados al quehacer profesional del Ingeniero en la sociedad y la empresa.

**Campo de aplicación profesional**

La formación profesional exige diferentes perfiles, por consiguiente, se debe proporcionar a los estudiantes competencias y

habilidades que le permitan adquirir un nivel de conocimiento Jurídico General que puedan aplicar de la manera más provechosa en tiempo, espacio y circunstancia para convivir en la sociedad, cuando deban resolver problemas o tomar decisiones profesionales o particulares.

### 3. BIBLIOGRAFÍA.

Enlistar la bibliografía básica, complementaria y demás materiales de apoyo académico aconsejable; (material audiovisual, sitios de internet, etc.)

<b>Título</b>	<b>Autor</b>	<b>Editorial, fecha</b>	<b>Año de la edición más reciente</b>
Derecho de los Negocios	Juan Antonio Rangel Charles	Editorial Thomson	2da. Edición 2002.
Prontuario de Introducción al Estudio del Derecho y Nociones de Derecho Civil.	Soto Álvarez	Limusa	3ra. Edición, 2003.
Código Civil para el Estado de Jalisco Actualizado		Editorial Sista	
Prontuario de Derecho del Trabajo	Clemente Soto Álvarez	Editorial Limusa	2004.
Ley Federal del Trabajo	Alberto Trueba Urbina		87°.Edición 2006
Constitución de los Estados Unidos Mexicanos Actualizada			
Ley Federal de Derechos de Autor			
Ley de Propiedad Industrial			